



Expediente nº:	<b>811/2020</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

## INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de abril de 2021, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU que, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, tiene por objeto una nueva ordenación pormenorizada del S.G. MOT EL-3 del PGOU de Motril, en un ámbito de 18.012 m<sup>2</sup>, ubicados en la zona denominada “La Alcoholera”. Asimismo, se acordó someter el expediente a información pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Entre la documentación se contiene: Resumen Ejecutivo del instrumento de planeamiento, Anexo al EAE, la Valoración del Impacto en la Salud y el Plan de Control de la cotorra argentina, así como la Evaluación Ambiental Estratégica de la referida Modificación Puntual de PGOU (y correspondiente Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, de fecha 10 de octubre de 2020).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que se somete a información pública el referido expediente de Modificación de PGOU, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual permanecerá el expediente en el Servicio de Urbanismo y página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)), sito en Plaza de España, 1-2ª planta, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho periodo deducirse las alegaciones pertinentes.